

# EDUCACION Y DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEPRIMIDAS

## LA PEDAGOGÍA SOCIAL EN EL MARCO DE UN ENFOQUE INTEGRADO

*José Antonio Caride Gómez*

*Universidad de Santiago de Compostela.*

### INTRODUCCIÓN

Bien identificado por AMIN (1973), con constataciones de base teórica y empírica en trabajos como los de PREBISCH (1970), FURTADO (1974), GUNDER FRANK (1974) o DOBB (1976), el “desarrollo desigual” constituye un problema de extraordinaria magnitud en la práctica socio-económica y política de nuestro tiempo; factor determinante de un proceso que gradualmente ha incidido en el surgimiento y/o consolidación de las distancias que, comparativamente, existen en los niveles de vida que corresponden a distintas colectividades humanas, apreciadas éstas en términos internacionales, nacionales, regionales o locales.

Una discrepancia que en su concreción geográfica ha conformado históricamente “espacios sociales diferenciados”, sobre los que la literatura sociológica y económica ha pretendido objetivar y explicar los resultados del afianzamiento macroestructural del desequilibrio territorial y de las desigualdades sociales. En este sentido, el uso habitual de conceptos antagónicos (desarrollo-subdesarrollo, integración-marginación, progreso-atraso, riqueza-pobreza, centro-periferia, etc.) revela algo más que una tipología de las

formaciones sociales: evidencia estructuras concretas, organizadas y articuladas en un sistema complejo de relaciones jerarquizadas.

Sin duda, con el reconocimiento de la estrecha conexión existente entre el marco físico y la caracterización socio-cultural y económica en él predominante, puesta de relieve mediante la realización de estudios antropológicos, sociológicos y económicos de base ecológica (HAWLEY, 1962; THEODORSON, 1974; MOOS, 1976; LEFEBVRE, 1976; CANTER y STRINGER, 1978; CHAVALE, 1983; BIFANI, 1984; etc.) y del creciente interés por los enfoques territoriales de las políticas asistenciales y compensatorias de acción social, esta configuración jerarquizada ha hecho visibles las condiciones de marginalidad en las que se desenvuelven importantes áreas geográficas de países o Estados tipológicamente catalogados como desarrollados o modernos.

En la Europa occidental, con un sistema que a pesar de sus crisis es capaz de generar estímulos dinamizadores de riqueza y prosperidad -con, irregularidad, pero continuamente-, durante los últimos años la dualidad que se establece entre avance y retroceso pone en evidencia que la pretendida consolidación del Estado del Bienestar Social y sus efectos

redistributivos, no sólo mantienen sino que acentúan la existencia de focos residuales en los que determinados problemas se acumulan durante los periodos de auge y se agudizan en los años de recesión (VAZQUEZ BARQUERO, 1988).

En concordancia con este hecho, expresiones como "bolsas de pobreza", "zonas deprimidas" o "áreas desfavorecidas" permitirán aludir a ciertas realidades, de variable dimensión territorial y humana, inscritas por lo común en un medio rural olvidado secularmente, para las que ahora se estima urgente arbitrar vías de reactivación e intervención solidaria.

El interés por estos espacios, a los que en adelante definiremos genéricamente como "*áreas deprimidas*", implica que al menos formalmente diversas Entidades supranacionales recomienden a sus Estados miembros la adopción de medidas orientadas a su desarrollo, bien por los cauces de las políticas sectoriales, territoriales y socioestructurales, bien por acciones y programas específicos.

Atendiendo a sus recomendaciones, con el soporte en un análisis diagnóstico de mínimos, intentaremos formular con criterio normativo cuáles y con qué perspectivas han de ser diseñados y operativizados los procesos educativos -más concretamente los de naturaleza pedagógica-social- en los ámbitos comunitarios, asumiendo la hipótesis de que los logros serán eficaces y positivos en la medida en que las actuaciones educativas que se promuevan se encuadren en un modelo de desarrollo integrado, esto es, fundamentado en un enfoque holístico que se sustente en la movilización plani-

ficada y organizada e las potencialidades endógenas.

### EL DESARROLLO COMUNITARIO, UN PROCESO DE CAMBIO PARALAS SOCIEDADES RURALES.

La incorporación del mundo rural a los procesos generales de desarrollo económico, social, político y cultural de distintos países, capacitando y promoviendo sus comunidades, incrementando la producción agropecuaria y elevando su nivel de vida, constituye todavía un problema al que no se han aportado demasiadas soluciones tangibles, en cierto modo como consecuencia de la insuficiente atención prestada a la satisfacción de sus necesidades y demandas.

En valoraciones ratificadas persistentemente por Organismos Internacionales tan relevantes como Naciones Unidas (y, en su seno, la UNESCO o la FAO), OCDE, CEE o el Banco Mundial, se constata que en muchos casos las estructuras que conforman las sociedades rurales son inadecuadas para emprender cualquier tipo de innovación o transformación social, representando una fuente generadora de injusticia, en la que se consolidan situaciones disonantes con cualquier planteamiento alternativo. Esencialmente, con referencias muy generales, pueden mencionarse las siguientes:

- ausencia de una política agraria suficientemente eficaz y competitiva en el marco de las políticas sectoriales vinculadas al empleo y a la producción;
- abandono, demasiado frecuente, de los cultivos alimenticios de origen vegetal en beneficio de los industriales, secundado por un deterioro pal-

pable de las relaciones de intercambio comercial, condenando a los campesinos a un empobrecimiento progresivo;

· éxodo, cuando no huida, de habitantes traducido sobre todo en una pérdida continuada de población Joven y económicamente activa;

· insuficiencia de la formación general y técnico-profesional de los agricultores, relegados a un segundo plano en las preocupaciones de las políticas educativas, científicas y tecnológicas;

· débil productividad de un gran número de explotaciones agrarias, tantas veces inmersas en la dualidad que establecen estructuras minifundistas o latifundistas, como extremos de una realidad escasamente posibilitadora de progreso económico para amplios sectores de la población;

· escasez y debilidad general de las instituciones políticas y administrativas que se asientan en su ecosistema social, en ocasiones tan disfuncionales como arbitrarias en sus actuaciones publicas.

En síntesis, un complejo entramado de variables y situaciones críticas asentadas en la descripción e interpretación de su pobreza y secular aislamiento respecto de los polos de desarrollo más dinámicos, representados por las áreas urbanas y metropolitanas.

No obstante, surgiendo del fuerte contraste que se establece entre ambos modelos sociales (lo rural versus lo urbano), y al amparo de las recomendaciones contempladas en los principios y objetivos fijados en los dos Primeros Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

hace tiempo que se insiste en la necesidad de prestar una mayor atención al mundo rural, tanto por lo que en sí mismo significa, como por lo que la dinámica de su población representa en los procesos generales de desarrollo.

Por paradójico que esto resulte, no se incurre en una contradicción absoluta. De hecho, como afirma EISENSTADT (1970), ha llegado a reconocerse que los problemas de la modernización de la agricultura y de la sociedad rural constituyen una parte importante del proceso de modernización económica, e incluso política y social, en todos los países. Pero sólo eso: la toma de conciencia inspirada en el reconocimiento del valor implícito de "lo rural" no se ha visto acompañada, en la práctica, de acciones congruentes con su filosofía. Como mucho se ha proyectado en la simple consideración de que en las sociedades agrarias residen muchos de los factores que determinan la alimentación y el abastecimiento de materias primas esenciales para el mundo urbano y, en particular, para su sector industrial.

Atendiendo a esta circunstancia, la mayoría de las discusiones sobre el tema se han reducido a cuestiones relacionadas con los problemas de la mecanización agrícola, la reforma agraria, la renovación y mejora de la producción o, como mucho, a ciertos aspectos sociales y culturales de algunos espacios rurales (aldeas, pueblos, comarcas), siempre con la perspectiva de sistemas sociales relativamente necesitados de intervenciones externas. Consecuentemente, el fomento de iniciativas ha tenido una dimensión sectorializada -cuando no reduccionista-, descuidando alternativas orientadas a incidir en los aspectos latentes del proble-

ma, fundamentalmente en aquellos que se refieren a la interrelación existente entre la estructura interna de la sociedad rural y la sociedad en su conjunto; obviamente, asumiendo que esta interacción es un referente clave para cualquier proceso de desarrollo. No puede ser de otro modo cundo ya en el proyecto aprobado para el I Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1950-1960) se puso de manifiesto el abismo que separaba a los sectores urbano y rural en los países en vías de desarrollo, siendo alarmante su incremento toda vez que los recursos potenciales, naturales y humanos, de las zonas rurales no contribuían ni a su propio progreso ni al progreso global de la sociedad.

Dadas las limitaciones de dicho enfoque, corrientes de pensamiento presumiblemente avanzadas, postularán la necesidad de adoptar concepciones integrales sobre la problemática rural, así como soluciones también globales para neutralizarla desde las necesidades del desarrollo. Precisamente en función de éste, y de su más amplio calificativo de "social", llega a considerarse imprescindible optar por vincular y elaborar sus contenidos en un proyecto extensivo de bienestar colectivo y de calidad de vida para las comunidades rurales. Desde la década de los setenta tal acepción descansa en el modelo que se identifica con la expresión *desarrollo rural integrado*. Conceptualmente, según la UNESCO (1978), podría entenderse como "un proceso de transformaciones estructurales realizadas por la propia comunidad rural con el propósito esencial de mejorar sus condiciones de vida, procurando una progresiva y sostenida elevación de su situación cultural, social y económica, a partir de su participación, de sus intereses y de

sus necesidades, y tomando en cuenta las relaciones estructurales existentes entre dichas zonas y los centros de poder y decisión" (ps. 12-13).

Este concepto puede hacerse equiparable, en determinados enunciados, a lo que calificamos comúnmente como "*desarrollo comunitario*", en la medida en que con esta expresión también aludimos a un proceso de modificación de la realidad, llevado a cabo por los propios miembros de la comunidad, dirigiéndose simultáneamente hacia los aspectos socio-culturales y económicos. Recordemos que la terminología "desarrollo de la comunidad" se considera que fue puesta en circulación en los Estados Unidos en la década de los cuarenta, siendo la "Colonial Office Británica" quién en 1948 la utiliza por vez primera para designar un programa de acción gubernamental, supuestamente dirigido al establecimiento de un movimiento de promoción que debería iniciarse en las colonias para preparar la emancipación de las mismas. Desde entonces, dependiendo de las opciones políticoideológicas en las que se enmarque, ha sido conceptualizado de muy diversos modos (vid.: BIDDLE y BIDDLE, 1967; HENDRIKS, 1967; WALE e INSALES, 1967; ANDEREGG, 1980; REZSOHAZY, 1988).

Con todo, ya sea en términos de un desarrollo rural integrado o de un desarrollo comunitario para el medio rural, resulta ineludible que sus conceptos se inserten en un marco de condiciones que hagan factible su operacionalización. Para la UNESCO (1978), podrían especificarse en las que siguen:

- a) una acción concreta y paralela sobre todos los elementos que inciden en la

- elevación sustancial del nivel de vida de la población, rural;
- b) una actuación intersectorial que, de forma coordinada, promueva el máximo aprovechamiento de las potencialidades disponibles en las áreas rurales;
  - c) la participación activa de las poblaciones rurales y adultos, mujeres y hombres) en todas las fases del proceso;
  - d) la garantía de que las acciones tiendan a asegurar una redistribución del conjunto de recursos existentes para el desarrollo de la región y un reordenamiento de prioridades.

Considerando aspectos de similar naturaleza, para algunos autores (MILLER, 1980) será preciso adoptar una concepción sistemática del proceso de desarrollo rural, que lleve implícito un enfoque de alcance multisectorial en el que dicho desarrollo sea "concebido en un ámbito de carácter rural y no solamente agropecuario" (AGUIRRE, 1980, p. 157). Esta percepción de amplitud -reflejada en las acciones propuestas a partir del Segundo Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- equipara dicho proceso con una transformación real de las estructuras sociales y económicas, institucionales, culturales y relacionales de toda comunidad rural. Así se concibe que las metas del desarrollo rural no sólo se corresponden con el crecimiento agrícola y económico, sino con el desarrollo social y económico equilibrado, "poniendo de relieve la distribución equitativa, así como la creación de beneficios" (COOMBS y AHMED, 1375, p. 33).

Entre las metas a conseguir deberán figurar, en opinión de estos autores, las siguientes: creación de nuevos empleos;

más posibilidades de acceso a tierras cultivables; distribución más justa de los ingresos; mejora general de las condiciones sanitarias, de nutrición y vivienda; oportunidades más amplias a todas las personas para que consigan sus aspiraciones a través de la educación; y la posibilidad de que todos los habitantes del medio rural contribuyan activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones que afectan a sus vidas. De lo que se desprende que el desarrollo rural plantea problemas múltiples, diversificados y complejos. Otro mensaje de la UNESCO (1977) subraya al respecto: "resulta hoy evidente que sus diferentes aspectos son interdependientes, y procede pensar que un cierto número de fracasos en otros tiempos se debían, en parte, a que los programas realizados se centraban en tal o cual aspecto del problema, excluyendo todos los demás. Es también indudable que ciertos programas no tenían suficientemente en cuenta diversos datos propios del medio de que se trataba: los hechos demuestran que la diversidad de situaciones rurales exige una gran flexibilidad en los métodos y una adaptación al medio local, en particular al contexto humano. Por ello, se tiende cada vez más a una concepción a la vez global y diversificada, a saber, la del desarrollo rural integrado" (p. 207).

Para lograr sus objetivos, será preciso satisfacer ciertos requisitos fundamentales, sin obviar que toda expectativa de progreso debe aspirar a la valorización y potenciación de los recursos físicos y humanos de las sociedades rurales. En base a ellos se trata de generar un marco de circunstancias favorecedoras del desarrollo que se pretende, en el que se hagan convergentes los principios generales de

su filosofía política con los que afectan históricamente a cada sociedad. Conviene recordar que el desarrollo constituye un gran proceso, una secuencia de transformaciones y no un objetivo fijo a alcanzar. Demasiado frecuentemente se presenta al desarrollo como un objetivo que se desea conquistar, cuando en realidad se tendrá que estimular o fomentar un conjunto de acciones, a través del tiempo, cuyos contenidos esenciales residan en la búsqueda de niveles crecientes en los ingresos por habitante, la distribución igualitaria de los mismos y la participación de todos los grupos sociales en las decisiones que repercuten en su vida cotidiana. Resulta evidente que los valores de estos contenidos deberán modificarse con el paso del tiempo.

Es precisamente en esta caracterización cronológica y de implicaciones sociales, donde se han detectado los problemas u obstáculos más significativos para la adopción de estrategias vinculadas al desarrollo rural integrado: por razones de contexto, relacionadas con dificultades geográficas, políticas, culturales o axiológicas; por razones de solvencia institucional, centradas en problemas de carencias o déficits en la creación, canalización y gestión de los proyectos de desarrollo rural; por razones de coordinación, puestas de manifiesto a partir de enfoques parciales en los programas que implican a personas y organizaciones; o por razones históricas de naturaleza estructural, que atañen a las propias sociedades rurales en términos de marginación y dependencia, anomia y fatalismo, atraso y subdesarrollo crónicos, etc. Problemas, obstáculos o resistencias para el cambio que, planteados de forma interactiva, son la expresión de un importante volumen

de interrogantes para la teoría y la práctica de cualquier proceso de desarrollo rural.

A modo de respuesta, como resultado de un acercamiento paulatino a la optimización de las reflexiones suscitadas en torno a la idea del desarrollo integral, se han suscitado propuestas que otorgan al desarrollo rural el significado de una transformación completa, casi radical, de todas las instituciones, procesos y relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que afectan a este tipo de sociedades. Esto es, insistiendo en la conformación de nuevas infraestructuras, tanto materiales como institucionales (BOCHET, 1980); asignando un cometido funcional y activo al campesinado (RAFRANSOA, 1974); destacando las interrelaciones existentes entre políticas nacionales, sistemas administrativos y el conjunto del contexto institucional (LELE, 1975); o formulando toda una filosofía del desarrollo rural en base a la autorrealización, la desalienación, el desarrollo de la personalidad colectiva y la participación democrática (HAQUE y otros, 1977).

Siguiendo una acertada síntesis de TRIVELLI (1980), las áreas estratégicas que se planteen deben estar diseñadas para alcanzar esos objetivos, mediante su consideración holística, esto es, como componentes de una globalidad en la que han de permanecer estrechamente relacionados entre sí. Con este propósito habría que considerar, como mínimo, las siguientes pautas de actuación programática:

- 1) una actuación sistemática e integral: los problemas deben ser abordados con sentido de globalidad e interde-

- pendencia de sus diferentes elementos;
- 2) contextualizada espacial y geográficamente: preocupada por detectar, identificar e instrumentar políticas y acciones tendentes a buscar el mejor equilibrio entre el hombre y el medio ambiente;
  - 3) orientada al reconocimiento de la identidad personal del hombre rural y su condición de miembro de una sociedad: se pone de relieve como el desarrollo rural tiene su centro de gravedad y su origen en cada persona, dada su calidad de sujeto y agente de su propio mejoramiento y de la sociedad a la que pertenece;
  - 4) inserta en procesos de organización y participación social: alude al interés de la iniciativa colectiva en las acciones de movilización social orientando la organización de la comunidad alrededor de intereses comunes o compartidos;
  - 5) con soporte en la educación y la capacitación para el desarrollo rural: considerada la educación en una acepción amplia, aparece como un instrumento de evolución renovado constantemente, que afecta a todos los aspectos de la vida rural a partir de su carácter necesariamente intersectorial, interdisciplinario y multidimensional;
  - 6) con perspectiva conservacionista: se entiende que es un deber fundamental de toda sociedad rural la preservación de sus recursos naturales: suelo, agua, flora, fauna, etc.;
  - 7) posibilitadora de una mayor funcionalidad de los servicios: esta área se refiere a la necesidad de dar a los servicios de las Administraciones Públicas la organización más adecuada,

para conseguir su máxima utilidad y funcionalidad en orden a atender con eficacia, tanto las tareas de planificación como las de actuación;

- 8) con capacidad para hacer viables los procesos de modernización tecnológica: con ello se hace alusión a la necesidad de un replanteamiento en la incorporación de los mecanismos de desarrollo tecnológico a las zonas rurales, procurando la utilización de fuentes de energía renovables, el control de la contaminación, una adecuada gestión de desechos y extracciones, protección del suelo, fomento de la investigación agropecuaria, etc.

Con todo, y a pesar de la idoneidad que se reconoce en este tipo de planteamientos, no es deseable ajustar su desenvolvimiento a esquemas rígidos, lineales o excesivamente estructurados. En este sentido, asumiendo la importancia de la planificación y de una adecuada flexibilidad en la aplicación de las decisiones, simplemente tal vez sea preciso convenir que estas estrategias aisladamente no tienen capacidad suficiente para propiciar un desarrollo rural integrado y de amplio alcance, aceptando que en todas ellas existen ingredientes imprescindibles para las finalidades que se pretenden. En este contexto, y con el objeto de conseguir una mayor solidez en sus contenidos, en las comunidades rurales tendría que ser factible concretar los presupuestos que en materia de participación en las estrategias del Desarrollo Rural Integrado, establecieron cualificados expertos y consultores de la UNESCO (1979, ps. 24-25):

- la comunidad debe definir sus propias necesidades.

- la propia comunidad debe ser quien ordene y clasifique estas necesidades.
- la comunidad debe organizarse en función de esas necesidades expresadas.
- debe integrarse la acción o las actividades de las instituciones y los organismos de apoyo en el desarrollo rural y realizarse un diálogo con las poblaciones organizadoras.
- debe existir un concepto integrado de la vida rural.
- el desarrollo rural a nivel local debe estar articulado con otros niveles (el regional, el nacional) mediante el mecanismo de generación de la participación popular. En cuanto a funciones, lo que no pueda hacerse a un nivel debería hacerse a otro.
- el éxito de las estrategias institucionales depende de la participación de la propia población rural en la organización y ejecución de estas estrategias.

Concluyendo sobre esta cuestión, entendemos que el desarrollo rural forma parte del amplio concepto de desarrollo social, con el cual establece un marco teórico de principios y supuestos de complementariedad e implicación, fácilmente identificables en los procesos que puedan llevarse a cabo en la mayoría de las comunidades rurales. La peculiaridad de sus circunstancias, la urgencia de sus planteamientos o la extensión de su debate teórico-práctico, exigen actualmente soluciones acordes con su problemática, de modo tal que la transformación completa o parcial de sus instituciones, procesos y relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, permitan ir más allá de la mera subsistencia.

### *LAS ÁREAS RURALES DEPRIMIDAS: APUNTES PARA UNA CARACTERIZACIÓN.*

En el apartado precedente significábamos algunas de las coordenadas básicas en la conformación de las sociedades rurales en el mundo contemporáneo, poniendo de relieve la problemática que las afecta en términos de necesidades y demandas insatisfechas, déficits y disfuncionalidades crónicas, abandono, atraso y pobreza en el marco de una visible marginación de sus realidades respecto de los procesos de desarrollo socio-económico.

Insistíamos fundamentalmente en referencias de carácter general, sin apreciar situaciones específicas que, por serlo, admiten diversas matizaciones o concreciones. Una cuestión que parece exigible si se pretende analizar y actuar en contextos comunitarios que aspiren a ser congruentes con los principios y objetivos que informan lo que hemos definido como "desarrollo comunitario". No siendo "lo" rural un todo homogéneo, se hace preciso singularizar dimensiones particulares de su realidad, poniendo en evidencia que requieren planteamientos diferenciados, tanto en la interpretación de sus circunstancias como en la intervención social que las atañe.

Posiblemente, entre los contextos rurales más idiosincráticos se encuentran los que se acogen bajo la denominación de "áreas rurales deprimidas o desfavorecidas"; calificativos que, en sí mismos, ponen de relieve condiciones tan extremas como reales de una sociedad en decadencia. A estas áreas rurales dedicamos a continuación un breve comentario, como antecedente inexcusable para afrontar cualquier estrategia de desarrollo que



pretenda inscribirse en su dinámica de futuro.

En socio-economía la palabra *depresión*, aplicada a determinadas áreas o zonas geográficas, permite referir operativamente su concepto a aquellos ámbitos territoriales (comarcas, regiones o países) que registran niveles de desarrollo inferiores a los de otros próximos o circundantes, con los que regularmente se les compara como meta de referencia (VALCARCEL y otros, 1986). En general, soportan factores limitantes o adversos para el normal desenvolvimiento de la vida y de las actividades humanas (culturales, productivas, relacionales, etc.), manteniendo interna y externamente condiciones de marginación manifiesta, como expresión del abandono y del

efecto desigualatorio inherente a las pautas de desarrollo interterritorial adoptadas por las Administraciones Públicas.

Asumiendo estas premisas, las *Áreas deprimidas o desfavorecidas* son el exponente de una situación de postergación perpetuada secularmente, en la que a la fragilidad de sus ecosistemas sociales se añaden otras variables explicativas, relacionadas tanto con la ausencia de indicadores sociales positivos en orden a una calidad de vida aceptable (véase cuadro I), como en la repercusión de inhibiciones o situaciones socialmente discriminatorias e, incluso, irresponsables, por parte de los estamentos políticos y de las instancias administrativas correspondientes.

**Cuadro I** Variables explicativas utilizadas en la delimitación de zonas deprimidas

I N I A (Agricultura y depresión socioeconomica) (Madrid 1983)	Presidencia del gobierno (Determinación y Analisis de zonas socioeconomicas deprimidas y medidas para su desarrollo) (Madrid 1982)	Ministerio Administración Territorial. Dirección Gral. Cooperación Local (Informe sobre Comarcas de Acción Especial. Revisión de las vigentes y propuesta de las de nueva declaración) (Madrid, 1979).
<p><i>Factor 1</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Telefonos</li> <li>2 Densidad de población</li> <li>J Tasa de variación censal</li> <li>4 Renta per capita</li> <li>6 Licencias comarcales</li> <li>6 Niveles de mecanización</li> </ul> <p><i>Factor 2</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7. Evapotranspiración potencial.</li> <li>8. Unidades ganaderas.</li> <li>9. Superficie de cultivos.</li> <li>10. Superficie de prados.</li> <li>11. Superficie de monte maderable.</li> <li>12. Superficie total de barbecho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de renta.</li> <li>2. Grado de industrialización.</li> <li>3. Nivel sanitario.</li> <li>4. Telecomunicaciones.</li> <li>5. Grado de electrificación.</li> <li>6. Abastecimiento de aguas.</li> <li>7. Infraestructura viaria.</li> <li>8. Nivel de ocupación de la población activa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Renta per capita.</li> <li>2. Demografía y movimientos migratorios.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Índice de envejecimiento.</li> <li>2.2. Descenso población entre 1960-75.</li> </ul> </li> <li>3. Infraestructura básica.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. % viviendas sin agua</li> <li>3.2. % viviendas sin luz.</li> </ul> </li> <li>4. Población escolarizada.</li> <li>5. Ingresos municipales.</li> </ul>

fuelle: G. VALCARCEL y otros (1986): "Las areas deprimidas". En El Campo, nº 102, abril/sept., p. 139.

Como se ha señalado, las comunidades rurales, significadas históricamente por el sometimiento a condiciones de dependencia, aislamiento y marginación, son un claro exponente de la situación que definimos. Más concretamente, según se desprende de diferentes estudios realizados en España sobre los niveles de bienestar social en su conexión con las distintas áreas espaciales (CASADO, 1976; de MIGUEL, 1977; del CAMPO y otros, 1977; FERNANDEZ, 1981; CEOTMA, 1982; FOESSA, 1984; EDIS, 1984; CARITAS, 1986; LECAILLON y otros, 1987), las calificadas como "socialmente deprimidas" se ubican en el medio rural y, dentro de éste, en las zonas de alta montaña en las que los factores topográficos, climáticos, edáficos y agrobiológicos constituyen su caracterización base o primaria.

Añadidos a estos factores, o si se prefiere, como consecuencia o efecto de ellos, cabe mencionar otros que en opinión de

VALCARCEL (1987, p. 32) definen su caracterización secundaria (institucional y socio-estructural) y terciaria (psicosocial). A nuestro juicio (CARIDE, 1986) pueden resumirse en:

- desequilibrio demográfico, con escasa presencia de jóvenes y abundancia de personas envejecidas, situadas en la tercera edad: baja densidad de población (incluso desertificación), tendencias marcadamente regresivas, imposibilidad de reemplazamiento generacional, pérdida de potencial humano, etc.;
- estructura socio-económica tradicional, vinculada a una desigual posesión de la tierra y a modos de produc-

ción agropecuaria comercialmente poco competitivos: dependencia mayoritaria del sector primario, escasez de recursos o de materias primas, duras condiciones de trabajo, etc. Más grave es aún que la regresión demográfica coloque al borde de la improductividad irreversible a muchas de estas áreas, debido a la evolución de los ecosistemas naturales hacia situaciones de clima ecológico; privación o lejanía de los servicios socio-profesionales y de los equipamientos colectivos básicos en materia de sanidad, cultura, información, ocio, deporte, etc., agravada tanto por la subjetividad de la "distancia" como por la objetividad de las deficientes comunicaciones viales;

- precariedad económica, con niveles de "renta per capita" sumamente bajos, coincidentes con una escasa circulación del dinero, la ausencia de capitales o la "supervaloración" del ahorro. Situaciones, todas ellas, propias de esquemas económicos pre-capitalistas;
- escaso y, con frecuencia, deficiente nivel de instrucción escolar, con elevados índices de analfabetismo, a los que se añaden la carencia de una formación profesional idónea y la desinformación, en especial sobre innovaciones y políticas sectoriales que les afectan (en agricultura, subvenciones económicas, prestaciones sociales de carácter sanitario, cultural, etc.);
- pérdida de identidad cultural ante la presión uniformizadora de las instituciones sociales y de los medios de comunicación de masas. Habitualmente, a ello se añade la desesperan-

za, el recelo o el temor exagerado a ser engañados, en el autoconvencimiento de su impotencia ante la fuerza del destino o las presiones externas. Como puso de relieve el estudio realizado por el equipo de investigación EDIS (1984), un 52 % de los encuestados (N = 1570 sujetos en el contexto español) considera no sólo "su" situación sino la de otros muchos, como un problema de destino (41 %) y de fatalismo histórico (11 %) que se justifica a sí misma por el hecho de que existe y ha existido siempre.

A modo de conclusión, como subraya VALCARCEL (1987, p. 33), "puede afirmarse que, a la penuria familiar y el bajo nivel de protección social en estas áreas, se suma el deterioro sociocultural, la falta de servicios de todo tipo, lo que unido a la inexistencia de expectativas, especialmente para los jóvenes, pone en grave peligro la supervivencia de muchos pueblos". Estimamos que no es menos cierta la impresión que transmite SAEZ (1985, p. 74): "las colectividades humanas están envejecidas, por un envejecimiento no medido por los años de los habitantes, sino derivado de la inexistencia de una base para esperar un porvenir mejor; desarraigados, marginados, confinados y carentes de toda circunstancia que posibilite el cambio de sus vidas".

### **LO EDUCATIVO Y LO PEDAGÓGICO-SOCIAL, COMPONENTES BÁSICOS DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS RURALES DEPRIMIDAS.**

En las últimas décadas, la búsqueda de un planteamiento socialmente dese-

ble, económicamente viable y ecológicamente prudente (SACHS, 1979), ha hecho notoria la necesidad de proyectar en el territorio estrategias de desarrollo que hagan coincidentes las directrices externas, de naturaleza sociopolítica (fundamentalmente a cargo de Organismos supranacionales y de las Administraciones Públicas) con el reconocimiento, estimulación y participación real de la población (sujetos activos) en las iniciativas que se promuevan, ya sea individual o colectivamente.

Esta acepción del desarrollo (que ya analizamos en la primera parte de nuestro discurso), esencialmente integrado y contextualizado en las comunidades locales -máxima expresión de la cohesión social y de las potencialidades endógenas de un determinado espacio territorial- implica que en las áreas deprimidas se hagan convergentes dos premisas:

- a) una efectiva valorización de los recursos humanos, inspirada en el principio de que el hombre (el individuo y el grupo al que pertenece) es a la vez sujeto y objeto del desarrollo;
- b) una apropiada valorización de las infraestructuras físico-naturales, sociales, culturales y económicas de esos medios, como requisito previo a cualquier proceso de transformación de las condiciones actuales.

En el fondo, no se pretende otra cosa que lo que para MORENO (1988, p. 95) representa "sentar las bases para una mejor satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales fundamentales de la población: generar un marco social en el que los individuos puedan vivir una vida integralmente mejor y más autónoma".

Con todo, es evidente que estos supuestos, inscritos en lo que ha dado en llamarse "desarrollo integral" son, por sí mismos, insuficientes: es precisa su inserción en un proyecto más amplio de cambio planificado, dentro del cual las acciones y programas que se promuevan en cada zona estén acompañados de las medidas sociales, económicas, políticas y legislativas que permitan un enfoque global del problema. Así parece entenderse, aunque muy tímidamente, en el seno de las Comunidades Europeas y del Consejo de Europa.

En las Comunidades Europeas, básicamente mediante el FEDER (Reglamento de 1984), las Operaciones Integradas de Desarrollo (OID) y los Programas de Desarrollo Integrado (PDI), en el doble sentido de concentrar las intervenciones en las regiones más desfavorecidas y de propiciar las operaciones de desarrollo integrado, en donde se combinen y articulen las acciones de todos los fondos estructurales y sociales; también, con repercusiones normativas más específicas, a través de la Política Agrícola Común sobre Agricultura de Montaña y otras zonas desfavorecidas (cuya primera disposición nos remite a la Directiva del Consejo de la CEE, 268/1975); más reciente y más trascendente es el Reglamento 797/1985, del Consejo, relativo "a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias", con alusión explícita a que el desarrollo de estas zonas debe ser integral-holístico-, concentrándose en ellas diferentes programas de acción a fin de conseguir la máxima eficacia).

En el Consejo de Europa, promotor desde finales de 1987 de la denominada "Campaña Europea para el Mundo Rural", esta iniciativa -que orienta parte de

sus acciones a las regiones rurales desfavorecidas-, dirige sus objetivos hacia:

- la identificación de los valores de las regiones rurales: recursos, patrimonio natural y cultural, la dimensión humana de las condiciones de vida y de trabajo;
- la toma de conciencia de estos valores por parte de las comunidades rurales, de las escuelas, las autoridades políticas y el público en general;
- promoción de un desarrollo económico equilibrado, creando puestos de trabajo asociado (cooperativismo), estudiando el impacto de las tecnologías y mejorando las condiciones sociales;
- fomento de la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el respeto por la herencia cultural.

En España, la actuación de los Organismos e Instituciones aludidos anteriormente, repercutirá notoriamente en la elaboración de la Ley 25/1982, de 30 de junio, y en el R.D. 2164/1984, de 31 de octubre. Por imperativo de esta Ley, con origen en el mandato constitucional (art. 130.2), se promoverán programas de ordenación y desarrollo integral, en función de los recursos de montaña. Asimismo, la Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales y el R.D. 1684/1986, de 13 de julio, sobre ayudas a zonas de montaña en base a los criterios dictados por la CEE. La complementariedad de estas medidas con las adoptadas por algunas Comunidades Autónomas incide -tarde y con bajo nivel operativo- en los

propósitos de llevar adelante esta política de reequilibrio económico y territorial.

Para una visión de conjunto sobre las líneas básicas oficiales de incentivos sectoriales o territoriales de aplicación a zonas deprimidas', tomamos como referencia el trabajo de VALCARCEL, ARAGON y FRUTOS (1986, p. 147). Resumidamente, estas líneas básicas consideran siete coordinadas principales:

- 1) *reactivación del potencial endógeno: impulso* de las industrias de transformación y auxiliares de agricultura y ganadería; comercialización de productos agropecuarios; recuperación de la artesanía tradicional; aprovechamiento racional de los recursos naturales ligados al esparcimiento; desarrollo y promoción de un turismo rural y ecológico; promoción de formas de producción asociativas (sociedades cooperativas, pequeñas y medianas empresas); apoyo a iniciativas colectivas como sociedades mixtas de gestión o comercialización y mancomunidades; etc.
- 2) *recursos energéticos y conservación de la energía*: aprovechamiento óptimo de las energías convencionales autoctonas; desarrollo y aplicación de energías alternativas; reciclaje y reutilización de subproductos; etc.
- 3) *protección de los recursos y ecosistemas locales*: depuración natural y reciclaje de aguas residuales; implantación de sistemas de protección de la contaminación; control de los impactos ambientales y de los fenómenos de degradación en curso; empleo de ecotécnicas en los procesos productivos; información y control de los procesos productivos intensivos agrarios e industriales; etc.
- 4) *gestión de recursos autóctonos*: expansión de la ganadería autóctona; promoción de cultivos de secano y regadío más idóneos; reforestación y, donde sea posible, aprovechamiento silvícola adecuado de las masas autóctonas; canales de comercialización y organización de la explotación de los recursos mediante formas asociativas apropiadas; etc.
- 5) *rehabilitación del hábitat rural: recuperación* y protección de los entornos arquitectónicos rurales locales; rehabilitación integrada de viviendas y dependencias agrícolas y ganaderas; recuperación funcional y acondicionamiento de edificios para actividades culturales y sociales; infraestructura y servicios: modernización y adecuación a las necesidades rurales; etc.
- 6) *mejora de las condiciones de vida*: compensaciones a la población por permanecer en hábitats hostiles; *ensayo de nuevas fórmulas de organización educativa y sanitaria*, más acordes con las condiciones y necesidades locales que las convencionales: educación no formal ligada al desarrollo integrado; apoyo a las singularidades culturales locales; promoción social y desarrollo comunitario. formación de animadores socioculturales; compensación de los déficits de infraestructuras y servicios; etc.
- 7) *otros mecanismos institucionales: utilización* coordinada de los distintos mecanismos institucionales de la Administración Central y Autonómica que inciden en el ecodesarrollo de las áreas desfavorecidas, tales como

fomento del empleo, asociacionismo juvenil, mejora de las explotaciones, electrificación rural, etc. Todos ellos se pueden potenciar y coordinar mejor en el marco institucional actual mediante las calificaciones oficiales de "Comarca de Ordenación de Explotaciones", "Comarca de Acción Especial", "Zona de Agricultura de Montaña o Zona Equiparable".

La educación, en tanto que proyecto teórico-práctico de alcance individual y colectivo, dialécticamente orientado hacia su inserción en el desarrollo estructural de la sociedad, no puede ni debe permanecer al margen de las realidades que hemos descrito, en particular, si encaran con decisión un proceso de desarrollo alternativo al que las ha caracterizado tradicionalmente. Como subraya SAEZ (1990, p. 220-221), la educación, si es comunitaria, se enraiza con el Desarrollo Comunitario: "éste supone, reclama e incluye el compromiso de las prácticas educativas con el bienestar de las comunidades".

Ciertamente, si se trata de lograr que la educación se conciba como una práctica social concreta, reconstruida permanentemente en los contextos comunitarios, en tanto que "expresión e instrumento eficaz de todo esfuerzo voluntario por parte de la comunidad" (GANNAGE, 1966, p. 105), es preciso que desde sus realidades se adquiera un fuerte compromiso en la lucha contra la crisis vivencial que sufre el campesinado, orientado las tareas que se promuevan no sólo hacia la superación de sus actuales situaciones de explotación y marginalidad, sino también al logro de su dignificación humana. Como expresa SAVARY (1973,

ps. 236 y 240): "es esencial que la educación para el desarrollo rural -en todos los escalones del saber, incluso, y sobre todo, en los escalones inferiores- conduzca al hombre del campo a la toma simultánea de conciencia de todos los factores que traban su desarrollo y de todos los medios que puedan permitirle acceder a una vida más rica y más digna del siglo en que vive..., la mejora de las condiciones de vida en los campos es, a fin de cuentas, el test de la eficacia del sistema de educación".

Como diría FREIRE (1979), cualquier esfuerzo educativo debe tener un objetivo fundamental: posibilitar, a través de la problemática hombre-mundo, o del hombre en sus relaciones con el mundo y con los hombres, una profundización en la toma de conciencia de la realidad, en la cual y con la cual están. Para ello la educación debe buscar en las poblaciones el sentido de las cosas, incitándolas a pensar en las ventajas e inconvenientes de toda actividad a emprender. De pasivo, el proceso educacional reviste un carácter activo, presentándose como un modelo de reflexión, una capacidad de analizar y apreciar las situaciones (GANNAGE, 1966).

Parece obvio que la educación en las sociedades rurales debe ir más allá de los programas de alfabetización y de las escuelas especializadas de agricultura, o de las mismas escuelas concebidas espacios temporalmente acotados (en la infancia-adolescencia, en el horario y calendarios académicos), buscándose por contra, un sistema de educación rural que mejore y capacite global e integralmente al campesinado, desarrollando sus potencialidades, creando mayores cotas de

igualdad de oportunidades, y ajustando sus respuestas a una racional demanda de necesidades, de modo tal que se permita un desarrollo gradual de calidades en la vida rural comunitaria. La educación del campesino, nos dice McTAGGART (1977), es, por consiguiente *una educación para el desarrollo comunitario*. Su institucionalización, por vías formales o no formales, debe responder a estas exigencias en todo momento.

Así contemplada, la educación para el desarrollo rural puede ser considerada como una estrategia para la innovación: la educación es analizada y entendida como acción transformadora de la sociedad; incluso puede decirse que ésta, consciente de la relativa importancia de aquella, puede apoyarse en el sistema educativo para promover intentos renovadores de la estructura social. Ahora bien, si se pretende que la educación contribuya al cambio sin más, es razonable dudar de sus posibilidades. De hecho, innovar las instituciones educativas y sociales, adaptarlas para el desarrollo rural, supone adelantarse a los logros de éste. La educación no puede cambiar realmente sus estructuras, sus objetivos y métodos sin un cambio similar de métodos, objetivos y estructuras en la sociedad que la sustenta. Tal y como expone MALASSIS (1975, p. 7), no basta educar para desarrollarse. Frecuentemente el crecimiento necesita, como condición previa, una evolución de las instituciones y de las mentalidades.

En definitiva, la educación debe estar completamente vinculada a la realidad del medio rural, lo que supondrá -sin duda- realizar cambios en su estructura institucional, especialmente en los planos regional y local. Ruralizar la educa-

ción, en función del desarrollo rural integrado, pasaría, pues, por la búsqueda de una óptica más realista para abordar sus circunstancias: se propone que la comunidad asuma su responsabilidad en la educación a partir de un cambio en la interpretación institucional del hecho educativo y en los procesos que contempla, fundamentalmente, los que atañen a los ámbitos oficiales (Planificación y Administración de la Educación, política educativa, asignación de recursos económicos e infraestructurales, etc.) y personales (docentes, alumnos, miembros de la colectividad).

En este marco de incentivos, lo *pedagógico-social* adquiere la perspectiva de un proceso educativo y cultural intensivo e integral en el que, tomando como base las formulaciones teóricas y metodológicas de la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario, se inserten distintos proyectos -necesariamente realizables- de concienciación, participación, inserción y dinamización de los individuos, grupos e/o instituciones en la reconstrucción de su cultura y de su modelo social.

En cualquier caso, no debe obviarse que esta intervención pedagógica-social en las Areas Deprimidas supone, además de preguntarse coyuntural y continuamente sobre las necesidades específicas de información, instrucción y formación que tienen las personas que habitan en estas zonas, arbitrar los mecanismos de acción educativa que amplíen sus actuales ofertas y liguen la organización y funciones de las instituciones sociales (culturales, escolares, políticas, etc.) a la vida cotidiana.

De algún modo se trata de establecer una Pedagogía Social crítica (SAEZ, 1986), fuerte y significativamente contextualizada en las realidades comunitarias, capaz de actuar como soporte teórico-práctico en el logro de una sociedad educadora (máxima representación de la Educación Permanente) que hace frente a su marginación (LAPORTA, 1986).

No creemos, sin embargo, que las disparidades estructurales, traducidas en las Áreas Deprimidas en déficits y carencias crónicas, que se perpetúan en relación con la dinámica que sustenta los denominados "círculos de miseria o pobreza", permita que la transformación o el cambio al que se aspira se alcance pronto y satisfactoriamente. Bien al contrario, asumimos que estamos ante un reto difícil, de medio y largo plazo y, sobre todo, complejo; un reto al que no es ajeno el compromiso político y económico de las agencias administrativas e institucionales implicadas, básicamente si lo que se pretende, como sugiere el mismo LAPORTA (1979) es procurar el desarrollo cultural del territorio y la educación social de la comunidad. Algo, pues, distinto de lo que, con buen criterio, pero de carácter restrictivo, está a plantear con las estrategias de "Educación Compensatoria" en España (más específicamente con la Declaración de las Zonas de Acción Educativa Preferente, R.D. 1174/1983, de 27 de abril, y disposiciones posteriores).

Sin cuestionar abiertamente decisiones en esta línea, supuestamente conducentes a una actuación puntual y específica que mitigue la desigualdad de oportunidades educativas, consideramos que la intervención pedagógica-social en las Áreas Deprimidas debe integrarse en un programa globalizado, intersectorial y

multidimensional, con capacidad para conseguir mejoras sustanciales en la calidad humana y de vida de la población que reside en estos espacios geográficos: cuando menos para reivindicarla, consciente de sus necesidades y derechos.

Así, la Pedagogía Social debe asumir -no en exclusiva- la misión de proporcionar a todos los habitantes, recursos de conocimiento y de expresión adecuados (y de los que históricamente se les ha privado), para que ellos mismos sean agentes configuradores de la praxis que les es propia, a partir de un aprendizaje más autónomo, activo, creativo y liberador. La Pedagogía Social estará de este modo al servicio de una educación comunitaria, que como señala SAEZ (1990, p. 218) se identifica con el desarrollo comunitario en un marco de intereses y necesidades que presenta una comunidad que tiende hacia la autodeterminación.

En nuestra opinión, será importante, tal y como se establece en relación con la Educación de Adultos (MEC, 1986), que, al menos, sean consideradas cuatro áreas esenciales de intervención:

- 1) la formación, orientada al trabajo (iniciación, actualización, reconversión o/y renovación de los conocimientos de tipo profesional);
- 2) la formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas (participación social);
- 3) la formación para el desarrollo personal (creatividad, juicio crítico, cambio de actitudes, etc.);
- 4) la formación para la promoción y la dinamización cultural (participación en la cultura como base y elemento esencial en todo desarrollo personal y comunitario).



Para atender a logros u objetivos relacionados con estas áreas, será condición necesaria garantizar que la población adquiera conciencia de sus realidades y de sus vivencias, otorgándole la intervención pedagógica-social ciertas posibilidades de cara a su consecución. Para ello, será fundamental concebir la Pedagogía Social de acuerdo con presupuestos conceptuales, teóricos y metodológicos que sean coherentes con la realidad territorial y humana que le sirve de referencia. Más específicamente se trata de una Pedagogía Social que considere a la población agrícola como protagonista -sujeto y objeto- del proceso educativo y, por ende, del proceso de desarrollo económico y social, siendo su estrategia diseñada a partir del contexto histórico-geográfico y de la filosofía social de las sociedades rurales deprimidas. Sus posibilidades dependerán, en buena medida, de la naturaleza de los objetivos que se proponen cumplir y del grado de congruencia que exista entre esos objetivos y la realidad socio-económica del país.

### Referencias bibliográficas

- AGUIRRE, J.A. (1980): La inversión externa y el desarrollo rural en los ochenta. En CREFAL: Marco conceptual y estrategias para el Desarrollo Rural. CREFAL, México.
- AMIN, S. (1973): Le développement inégal. Minuit, París (edición española: El desarrollo desigual. Fontanella, Barcelona, 1974).
- ANDER-EGG, E. (1980): *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. El Ateneo, Buenos Aires.
- BIDDLE, W.W. y BIDDLE, L.J. (1971): *Desarrollo de la comunidad. Redescubrimiento de la iniciativa local*. Limusa, México.
- BIFANI, P. (1984): Desarrollo y medio ambiente. MOPU, Madrid.
- BOCHET, J.C. (1980): "Educación para el desarrollo rural. Introducción". *Documentación e Información pedagógicas*, nº 216.
- BUNTING, A.H. y BOTTRAL, A. (Eds., 1976): *Policy and Practice in Rural Development*. Crom Helm and the Overseas Development Institute, Londres.
- CAMPO, S. del y otros (1977): *La cuestión regional española*. Edicusa, Madrid.
- CANTER, D. y STRINGER, P. (Eds., 1978): *Interacción Ambiental*. IEAL, Madrid.
- CARIDE GOMEZ, J.A. (1986): "La Animación Sociocultural en zonas deprimidas". *Referencias*, nº 1, ps. 37-39.
- CARIDE GOMEZ, J.A. (1988): "Identidade rural e desenrolo integrado en Galicia: elementos e supostos da reconstrucción social do campesinado". *Encrucillada*, nº 56, ps. 5-16.
- CARITAS (1986): *La Pobreza en España. Extensión y causas*. Caritas, Madrid.
- CASADO, D. (1976): *La pobreza en la estructura social de España*. Ayuso, Madrid.
- CEOTMA (1982): *La calidad de vida en España*. MOPU, Madrid.
- COOMBS, Ph. y AHMED, M. (1975): *La lucha contra la pobreza rural*. El aporte de la Educación no formal. Tecnos, Madrid.
- CHAVAL, P. (1983): *Espacio y poder*. F.C.E., México.
- DOBB, M. (1976): Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. Siglo XXI, Madrid.
- EDIS (1984): "Pobreza y marginación". *Documentación Social*, nº 56-57.
- EISENSTADT, S.N. (1970): "Aspectos institucionales y aspectos sociales del desarrollo y de la modernización en la agricultura". En EISENSTADT, S.N. (Edt.): *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Tecnos, Madrid.
- FERNANDEZ, J.A. (1981): Las bolsas de pobreza. Cares, Madrid.

- FOESSA (1984): *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975/1983*. Euramérica, Madrid.
- FREIRE, P. (1979): *¿Extensión o comunicación? La concientización del medio rural*. Siglo XXI, México.
- FURTADO, C. (1974): *Teoría y política del desarrollo económico*. Siglo XXI, México.
- GANNAGE, E. (1966): *Institutions et developpement*. P.U.F., París.
- GUNDERFRANK, A. (1974): *El desarrollo del subdesarrollo*. Zero, Madrid.
- HAQUE, W. y otros: (1977): "Towards a Theory of Rural Development". *Development Dialogue*, nº 2.
- HAWLEY, A.H. (1962): *Ecología Humana*. Tecnos, Madrid.
- HENDRIKS, G. (1967): *Social planning and community development*. Ministry of Cultural affairs, recreation and social welfare, La Haya.
- LAPORTA, R. (1979): *L'autoeducazione della comunità*. La Nuova Italia, Florencia.
- LAPORTA, R. (1986): "La cultura de la sociedad local desde la perspectiva de la autoeducación". En QUINTANA, J.M. (Coord.): *Investigación Participativa: Educación de Adultos*. Narcea, Madrid, ps. 81-88.
- LECAILLON, J. y otros (1987): *Distribución de la renta y desarrollo económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- LELE, V. (1975): *The Design of Rural Development: Lessons from Africa*. The John Hopkins University Press, Baltimore.
- LEFEBVRE, H. (1976): *Espacio y política*. Península, Barcelona.
- LEUPOLT, M. (1977): "Integrated Rural Development: Key Elements of an Integrated Rural Development Strategy". *Sociologia Ruralis*, vol. XVII, nº 1-2, ps. 7-28.
- McTAGGART, J. (1977): "Campesinos and education for development". En Comparative and International Education Society, new England Regional Conference: *Education and national development*. Center for International Education, University Massachusetts, Amherst.
- MALASSIS, L. (1973): "La educación para el desarrollo rural: formas y estrategias". *Perspectivas*, vol. III, nº 2.
- MALASSIS, L. (1975): *Ruralidad, educación y desarrollo*. Huemul UNESCO, Buenos Aires.
- M.E.C. (1986): *Educación de Adultos. Libro Blanco*. MEC, Madrid.
- MIGUEL, A. de (1977): *Recursos humanos, clases y regiones en España*. Edicusa, Madrid.
- MILLER, D. (Ed., 1980): *Etudes pour le developpement rural*, vol. I, OCDE, París.
- MOOS, R.H. (1976): *The human context. Environmental determinants of Behavior*. Wiley, Nueva York.
- MORENO, J.A. (1988): "Hacia una radicalización del bienestar social: crisis, política económica y necesidades fundamentales". *Documentación Social*, nº 71, ps. 91-108.
- PAELLINCK, S. (1983): *Espace et localisation*. Economica, París.
- PREBISCH, R. (1970): *Transformación y desarrollo*. F.C.E., México.
- RAFRANSOA, M. (1974): *Le developpement au village*. FAO, Roma.
- REZSOHAZY, R. (1988): *El desarrollo comunitario*. Narcea, Madrid.
- SACHS, I. (1978): "Medio ambiente y desarrollo: conceptos clave de una nueva educación". *Perspectivas*, vol. VIII, nº 4, ps. 484-491.
- SAEZBAZ, A. (1985): "Zonas deprimidas". *El campo*, nº 98, ps. 7478.
- SAEZCARRERAS, J. (1986): "La Pedagogía Social en España: sugerencias para la reflexión". *Revista de Pedagogía Social*, nº 1, ps. 7-20.

- SAEZ CARRERAS, J. (1990): "Del enfoque tecnológico a la educación comunitaria". *Revista de Pedagogía Social*, nº 5, ps. 205-247.
- SAVARY, R. (1973): "La Educación para el desarrollo rural". Entre la tradición y el cambio". *Perspectivas*, vol. III, nº 2.
- TRIVELLI, H. (1980): "Políticas y estrategias para el desarrollo rural en América Latina en la década de los 80". CREFAL: *Marco conceptual y estrategias para el desarrollo rural*. CREFAL, México.
- UNESCO (1977): *Ideas para la acción*. UNESCO, París.
- UNESCO (1978): *Notas para una Metodología de Planificación de la Educación para el Desarrollo Integrado de las Zonas Rurales*. UNESCO, Santiago de Chile.
- UNESCO (1979): *Reunión de expertos sobre los problemas institucionales de la participación en las estrategias del desarrollo rural integrado*. UNESCO, París.
- VALCARCEL, G. y otros (1986): "Las Areas deprimidas". *El campo*, nº 102, ps. 139-147.
- VALCARCEL, G. (1987): "Modelos de desarrollo para la reactivación de zonas rurales: marco teórico y estrategias de intervención". En VARIOS: *Promoción sociocultural y desarrollo comunitario en zonas rurales*. Diputación de Valladolid, Valladolid, ps. 27-63.
- VALCARCEL, G. (1988): "Desarrollo rural integrado". *Referencias*, nº 3, ps. 10-13.
- VAZQUEZ BARQUERO, A. (1988): "Los servicios y el desarrollo de las áreas rurales". *Referencias*, nº 3, ps. 28-33.
- WALE, F. e INSALES, C. (1967): *El significado del desarrollo de la comunidad*. Dpto. de Instrucción Pública, San Juan de Puerto Rico.
- WEITZ, R. (1973): *De campesino a agricultor. Una nueva estrategia de desarrollo rural*. F.C.E., México.